

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO: FGEO/DAJ/U.T./1206/2024
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 24 de octubre de 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE

En atención a su solicitud de información con número de folio **201172624000484**, realizada a través del módulo **SISAI** de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)**, ante el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**, por ese mismo medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 71 y 132 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, en vía de notificación le informo que acorde a lo establecido por el artículo 126 de la Ley local de Transparencia, su solicitud fue turnada al área de la Fiscalía que conforme a las facultades que les confieren la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y su reglamento, podrían contar con la información requerida, derivado de ello adjunto al presente se remiten los siguientes oficios:

- Oficio AEI/DA/2136/2024, de 24 de octubre de 2024, suscrito por el Comandante Jacob Israel Guzmán Hernández, Director de Análisis de la Agencia Estatal de Investigación.

De igual manera, le informo que conforme al artículo 138 de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del Estado de Oaxaca, se le hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de revisión, previsto en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 137 de la Ley de Transparencia Local, mismo que podrá presentarlo de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Órgano Garante, ubicado en la calle de Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, o ante la Unidad de Transparencia sita en el domicilio al calce indicado, o a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Por último, se le informa que, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, **quedan protegidos sus datos personales.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.





SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS

NÚMERO: AEI/DA/2136/2024

ASUNTO: EL QUE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oax., a 24 de octubre del 2024

LIC. NELLY JEANETTE MENDEZ MARCIAL
JEFA DE DEPARTAMENTO Y PERSONA HABILITADA
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio FGEO/DAJ/U.T./1172/2024 de fecha 17 de octubre del presente año, dirigido al Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones, mediante el cual solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el ámbito de su competencia, localice la información solicitada, verifique su clasificación y comunique la procedencia del acceso a la información en los términos solicitados, o en su defecto manifieste el impedimento legal que tenga para hacerlo, para tal efecto envía la solicitud de información con número de folio 201172624000484, recibida a través del SISAÍ de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a informar cuantos funcionarios del orden municipal y estatal cuentan con una escolta asignada por esta institución.

Al respecto de su solicitud le hago de su conocimiento que en el área de personal de esta Agencia Estatal de Investigaciones no obra antecedente alguno de asignación de servicios de escoltas, lo anterior de conformidad con el Artículo 185 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Lo que me permito informar, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ANÁLISIS DE LA A.E.I.

CMDTE. JACOB ISRAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ.